

drid. En virtud de la fusión acordada la sociedad absorbida, «Hiperinver Sociedad Anónima» unipersonal, disolviéndose, transmite en bloque su patrimonio, activo y pasivo, a la sociedad absorbente la «Sociedad Española de Metales Preciosos, Sociedad Anónima» unipersonal, que adquiere, por sucesión universal los derechos y obligaciones de la absorbida. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad absorbente a partir de 30 de junio de 2006. Los Balances que han servido de base a la fusión se han cerrado al 31 de diciembre de 2005, que fueron aprobados en las respectivas Juntas generales de 28 de abril de 2006.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho que les asiste de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión aprobados, cerrados al 31 de diciembre de 2005.

Igualmente, y de conformidad con lo que establece el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los acreedores de las sociedades que se fusionan el derecho que les asiste a oponerse a la fusión en los términos que se fijan en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de mayo de 2006.—José Jorge Permuy, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Española de Metales Preciosos, S. A., unipersonal, y Enrique Fraile Coello, Secretario del Consejo de Administración de Hiperinver, S. A., unipersonal.—28.873.

2.ª 23-5-2006

SOCIEDAD GEINCO, S. A.

Junta general Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales de la Sociedad Geinco, Sociedad Anónima, y demás legislación aplicable, el Presidente del Consejo de Administración convoca a sus accionistas a la Junta General de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Cayés (Llanera), Polígono de Asipo, calle A, parcela 5 B, el próximo día 26 de junio de 2006, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, todo ello de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2005 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley se recuerda a los accionistas que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las aclaraciones o informaciones que estimen precisas así como formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Finalmente, los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como, en su caso, el Informe de los Auditores de cuentas.

Cayés (Llanera), 10 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis García Arias.—27.240.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN E IMAGEN, S. A.

Don Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, Presidente del Consejo de Administración de la «Sociedad Municipal de Comunicación e Imagen, Sociedad Anónima».

Hace saber: Que la Junta general de accionistas de la referida sociedad, en sesión celebrada el día 26 de julio

de 2005, rectificando en sesión de 19 de diciembre del mismo año el siguiente acuerdo: Reducción de capital mediante la disminución del valor nominal de las acciones por importe de 1.295.159,07 euros, quedando el valor nominal resultante de la acción en 23,03 euros, manteniendo el número de acciones en 19.296 y un nuevo capital social de 444.386,88 euros, restableciendo el equilibrio patrimonial y cumpliendo lo establecido en el artículo 260.4 y 163 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jaén, 7 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña.—31.408.

SOCIEDAD SERVICIOS A LA CONSTRUCCIÓN Y MONTAJES, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales de la Sociedad Servicios a la Construcción y Montajes, S. A. (SERCOMSA), y demás legislación aplicable, los Administradores convocan a sus accionistas a la Junta general de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social sito en Zaragoza, calle Academia Militar General, n.º 1, 1.º C, el próximo día 29 de junio de 2006, a las 18,00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, todo de ello de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2005 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley, se recuerda a los accionistas que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán solicitar, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las aclaraciones o informaciones que estimen precisas así como formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Finalmente los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general así como, en su caso, el informe de los Auditores de cuentas.

Zaragoza, 10 de mayo de 2006.—El Administrador solidario, José Luis García Arias.—27.282.

SOCIEDAD TECNOLÓGICA ASISTENCIA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 27/06 seguida contra el deudor «Sociedad Tecnológica Asistencia, Sociedad Limitada», se ha dictado el 3 de abril de 2006, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 4.821,28 euros de principal y de 964 euros calculados para intereses y costas.

San Sebastián, 3 de abril de 2006.—La Secretario judicial.—27.647.

SOGEBI, S. L. (Sociedad escindida)

SEDECA INVERSORES, S. L. (Sociedad beneficiaria)

La Junta general extraordinaria de «Sogebi, Sociedad Limitada», de 29 de abril de 2006, aprobó por unanimidad su escisión parcial mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma una unidad económica y que se adjudicará a una Sociedad de nueva creación que se denominará «Sedeca Inversores, Sociedad Limitada», según el proyecto de escisión de 7 de abril de 2006.

Los socios y acreedores de la sociedad que se escinde tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio en los términos del artículo 166 de la ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—Ángel Francisco de Eusebio Gil, Consejero Delegado.—30.214.

1.ª 23-5-2006

SOINALSO, SICAV, S. A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Soinalso, SICAV, Sociedad Anónima, del día 15 de marzo de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad, Edificio Landscape (hoy Edificio Banc Sabadell), calle del Sena 12, módulo A 2, Sant Cugat del Vallés (Barcelona), el día 29 de junio de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 30 de junio de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Modificaciones en la composición del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Auditores de cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones vinculadas conforme a lo previsto en el artículo 67 de la Ley 35/2003.

Sexto.—Información sobre las novedades normativas, en especial, las introducidas por el Real Decreto 1309/2005.

Séptimo.—Toma de conocimiento y aprobación del procedimiento actual de dotación de liquidez de las acciones de la Sociedad. Determinación del nuevo procedimiento para dotar a las acciones de liquidez y consiguientes modificaciones estatutarias.

Octavo.—Modificación y/o refundición total o parcial de los estatutos sociales para su adaptación al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y a lo establecido en el Real Decreto 1309/2005.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión.

Derecho de asistencia y de información:

Se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la Legislación aplicable.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General, así como el Informe de auditoría de cuentas y el Informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones estatutarias, en